

Decreto No. 704, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a la Excelentísima Primera Dama de la República de Cuba, Doña Marta Fernández Miranda de Batista
(G. O. No. 7817, del 30 de marzo de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 704

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Excelentísima Primera Dama de la República de Cuba, Doña Marta Fernández Miranda de Batista, cuyos servicios sociales eminentes han despertado el interés y la admiración tanto en su propio pueblo como en el extranjero;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a la Excelentísima Primera Dama de la República de Cuba, Doña Marta Fernández Miranda de Batista, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.